

20 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

860

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a funcionarios municipales, quienes participaran de actividades de celebración del 21 de mayo, en la localidad de Baquedano.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la necesidad de generar instancias de participación de los funcionarios de DIDECO en la celebración del 21 de mayo en la localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** el traslado de funcionarios municipales en vehículo municipal camioneta placa patente CBXB-44, quienes participaran de las celebraciones del 21 de mayo. Dicha participación se realizara el día 21 de mayo de 2011, desde las 09:00 hrs hasta las 18:00 hrs. Tramo: Antofagasta- Baquedano-Antofagasta.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CLASIFICACIÓN JURÍDICA
01	LUIS LEOPOLDO PARRA DÍAZ	14.106.068-6	AGENTE PÚBLICO
02	MARIELA PATRICIA BARRAZA VENEGAS	11.635.541-8	PLANTA MUNICIPAL

2. **DESIGNÉSE** como conductor al funcionario señor Jorge Aguirre.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CIF/DTE/RMP/MBV/mbv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- DIDECO
- Control
- Conductor

CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)